

" EL H.CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de

**ORDENANZA N° 719/90**

ARTICULO 1°: Autorizase a la Cooperativa Eléctrica de Bolívar Ltda, (De Consumo) a fijar el costo básico del KWH en Australes SETECIENTOS NUEVE CON 67/100.- ( 709,67), para su aplicación a partir del 1° de Agosto de 1990- - - - - • - . - - - - - •

ARTICULO 2°; Comuníquese, registrese, publíquese y archívese.» - - - •»

DADA en la Sala de Sesiones del H.CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, a los 30 días del mes de Agosto de 1990.»

FIRMADO: DR. JUAN E.COLOMBO (Pte.) SR.JOSE ALFREDO ACUSE (Srio.)

ES COPIA.»

MUNICIPAL



JOSE ALFREDO AC  
SECRETARIO H. C. D.